

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

33891 *Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se anuncia la licitación del "Acuerdo marco para la prestación de los servicios postales para la Universidad".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Universidad Miguel Hernández de Elche.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 03202 Elche (Alicante).
 - 4) Teléfono: 966658741
 - 5) Telefax: 966658632
 - 6) Correo electrónico: contratacion@umh.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.umh.es>.
- d) Número de expediente: 23/16.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Acuerdo marco para la prestación de los servicios postales para la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Por un plazo máximo de dos años en prórrogas anuales consecutivas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Plan de gestión: 50 puntos: a. Plan de gestión para la recogida, admisión, procesamiento, clasificación y distribución de los envíos postales, distinguiendo entre las recogidas en las dependencias de universidad o en las oficinas de la empresa licitadora, puntuación máxima de 40 puntos distribuidos de la siguiente manera: 1a- Primer servicio diario: horario de entrega y recogida a primera hora de la mañana, para cartas ordinarias, en las dependencias de la universidad. Estableciendo como máximo horario del servicio las 9.30h. 20 puntos. 2a- Segundo servicio diario: realización de entregas y recogidas para cartas cuando la primera de ellas se realice antes de las 9.30, y la siguiente antes de las 13.30 h. 10 puntos. 3a- Cobertura geográfica y garantía de entrega: especificar el ámbito de cobertura y sistema que garantice la entrega de cualquier envío postal en todo el territorio nacional 10 puntos. b. Metodología utilizada para el seguimiento de la ejecución del contrato y resolución de incidencias y seguimiento de las facturaciones mensuales en coordinación con la universidad: método de seguimiento de la ejecución, periodicidad de los seguimientos e informes; y procedimiento para la detección y resolución de

incidencias. Puntuación máxima 10 puntos. En los diferentes subcriterios se valorará la eficacia de los planes, de los sistemas y de las metodologías aportadas por las empresas licitadoras. Oferta económica: 40 puntos, desglosado en: (Apartado 1: 30 puntos. Carta ordinaria, certificada, urgencia y notificaciones; Apartado 2: 3 puntos. Buofax y franqueo de destino; Apartado 3: 7 puntos. Paquetería). Notificaciones en horario de tarde 5 puntos y recogida gratuita en los principales centros 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 198.800 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 99.400, IVA excluido.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 % del presupuesto de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios del licitador o candidato de los tres últimos años en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al que figura como presupuesto en el presente pliego. La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, y Solvencia técnica: La experiencia en realización de servicios del mismo tipo correspondiente al objeto del presente Acuerdo, que se acreditará mediante una relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años, avalados por certificados de buena ejecución. Se entenderá cumplido este criterio cuando el licitador presente, al menos, un certificado por importe igual o superior al 70 % del importe estimado del presente acuerdo, referido al importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Cumplimiento de las medidas medioambientales mediante la certificación de la ISO 14001 o el EMAS (Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales). Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, incluyendo las características funcionales correspondientes.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Universidad. Edificio Rectorado y Consejo Social. Campus de Elche.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 03202 Elche (Alicante).
 - e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de reuniones del edificio Rectorado y Consejo Social. Campus de Elche.
- b) Dirección: Avda. de la Universidad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 03202 Elche (Alicante).
- d) Fecha y hora: Se publicarán en el perfil de contratante.

10. Gastos de publicidad: Serán a cuenta del adjudicatario.

Elche, 27 de junio de 2016.- El Rector, P.D. (RR. 646/15, de 29/04/2015, DOCV 7522, de 11/05/2015, en relación con RR. 0730/11, de 19/5/2011, DOCV 6530, de 27/5/11, ampliada por RR. 207/12, de 13/2/2012, DOCV 6719, de 22/2/2012), Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa.

ID: A160042451-1